

**21** MARZO  
2020

# 7º Concurso de **MONÓLOGOS**

Fuentes de Ebro (Zaragoza)



1º  
PREMIO  
**1.000€**

2º  
PREMIO  
**400€**

3º  
PREMIO  
**300€**

4º, 5º y 6º  
CLASIFICADOS  
**150€**

**ALOJAMIENTO y KILOMETRAJE PARA LOS SEIS FINALISTAS**

Inscripciones hasta el **26/02/2020** en:  
**[www.fuentesdeebro.es/monologos2020](http://www.fuentesdeebro.es/monologos2020)**



Organiza:  
**AYUNTAMIENTO FUENTES DE EBRO**  
[www.fuentesdeebro.es](http://www.fuentesdeebro.es)

# **BASES 7ª EDICIÓN DEL CONCURSO DE MONÓLOGOS DE FUENTES DE EBRO**

## **1.- Objeto y finalidad de la convocatoria**

El Ayuntamiento de Fuentes de Ebro convoca la **7ª Edición del Concurso de Monólogos de Fuentes de Ebro** con el objetivo de fomentar la creación y difusión de este tipo de género, e impulsar el desarrollo de una programación escénica de calidad en la localidad.

## **2.-Aceptación de las bases**

La convocatoria se registrará por lo establecido en las presentes **bases que serán publicadas en la página web municipal [www.fuentesdeebro.es](http://www.fuentesdeebro.es)**. La participación en el concurso implica su total aceptación y cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta por el comité organizador, pudiendo modificar la convocatoria en beneficio del buen funcionamiento del concurso.

## **3.-Destinatarios y requisitos de participación**

a) Podrá concurrir a este concurso cualquier persona **mayor de 18 años** con **residencia en España**.

b) Las propuestas presentadas deberán, obligatoriamente, cumplir con los siguientes requisitos:

a) Los monólogos tendrán una **duración máxima de 15 minutos** (mínimo 10 minutos).

b) Los monólogos deberán ser de **autoría propia**, aunque no existe obligación de que tengan un carácter inédito. No podrán presentarse monólogos que ya hayan sido premiados en ediciones anteriores.

c) Cada participante podrá presentar **un único monólogo a concurso**.

d) El certamen **no tiene una temática específica u obligatoria**. En todo caso, los monólogos no podrán contener temáticas que promuevan o hagan apología de conductas ilegales, inadecuadas o reprobables (sexismo, racismo, homofobia, violencia, discriminación, etc.).

Todo **incumplimiento** de alguno de estos requisitos, intencionada o desintencionadamente, **supondrá la descalificación** automática del concurso.

## **4.-Premios**

Se establece un **primer premio de 1.000 euros**, un **segundo premio de 400 euros** y un **tercer premio de 300 euros** para los tres monólogos mejor valorados por el jurado del concurso. Además, el resto de participantes (**4º, 5º y 6º clasificados**) recibirán como premio por su participación la cantidad de **150 euros**.

A esos importes se les aplicarán las retenciones correspondientes, conforme a lo establecido en la legislación vigente. Todos los pagos se realizarán por transferencia bancaria.

Además, los seis participantes en esta fase final tendrán derecho, cuando tengan que desplazarse más de 60 kilómetros desde su localidad de origen, a recibir una **ayuda para el desplazamiento** de hasta **un máximo de 80 euros por persona** (0,19 por kilómetro realizado) y a recibir alojamiento gratuito en la localidad.

## 5.-Organización del concurso

El concurso se divide en **tres fases**:

### 5.1.-Inscripción:

Abierta hasta las 23:59 del miércoles **26 de febrero de 2020**.

Todas aquellas personas interesadas en participar en el concurso pueden presentar su candidatura de tres modos:

- 1.-Cumplimentando el formulario ubicado en <http://bit.ly/ConcursoMonologosFuentes2020>  
Requiere tener cuenta de Gmail (Recomendado)
- 2.-Entregando la ficha de inscripción que aparece en estas bases como Anexo I, personalmente o vía correo postal, en el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro ubicado en Plaza Constitución nº4, 50740, de Fuentes de Ebro (Zaragoza). En el sobre se especificará "Concurso de Monólogos de Fuentes de Ebro".
- 3.- Entregando la ficha de inscripción que aparece en estas bases como Anexo I vía e-mail a [monologos@fuentesdeebro.es](mailto:monologos@fuentesdeebro.es). En el asunto del correo se especificará "Concurso de Monólogos de Fuentes de Ebro" junto al nombre y apellidos del candidato.

En los tres casos, la ficha de inscripción se acompañará de la grabación del monólogo que vaya a presentarse al concurso en formato Avi, MP4, Mov, Mkv, Flv o similares. En su defecto, se proporcionará el enlace web donde puede procederse a su descarga (Wetransfer, Mega.nz, 4Shared o similares) o su visionado (YouTube, Vimeo o similares) indicando el minuto exacto de visualización. No se admitirá a concurso ninguna candidatura que no venga acompañada de la grabación del monólogo para su valoración.

### 5.2.-Preselección:

Entre todas las candidaturas presentadas, **el jurado elegirá a los 6 participantes que pasarán a la fase final**. La comunicación por parte de la organización se realizará antes del 5 de marzo de 2020.

**Los 6 participantes elegidos dispondrán de 3 días**, una vez se realice la comunicación oficial, para confirmar su participación en la fase final y para ingresar una **fianza de 50 euros** que podrá depositarse en el ayuntamiento o ingresarse en el número de cuenta ES94 2085 0966 50 0300003336 indicando en el concepto nombre, apellidos y *VII Concurso de Monólogos de Fuentes de Ebro*. Dicha fianza se devolverá íntegramente tras la finalización del concurso.

### **5.3.-Concurso (Fase final):**

Tendrá lugar en el **Cine Municipal de Fuentes de Ebro** (C/ Doctor Zamenhoff s/n), el **sábado 21 de marzo** de 2020, a las 18:30 horas.

Los concursantes deberán **interpretar el monólogo** presentado a concurso en un tiempo **no superior a los 15 minutos**. La organización realizará un sorteo en presencia de los candidatos para decidir el orden de presentación.

Una vez finalizadas todas las intervenciones, **el jurado procederá a valorar a los participantes**, dictaminando que tres de ellos son los merecedores del 1er Premio dotado con 1000 euros, del 2º Premio dotado con 400 euros y del 3er Premio dotado con 300 euros. Además, el resto de participantes (4º, 5º y 6º clasificados) recibirán como premio por su participación la cantidad de 150 euros.

Los participantes en esta fase final tendrán derecho, cuando tengan que desplazarse más de 60 kilómetros desde su localidad de origen, a recibir una **ayuda para el desplazamiento** de hasta **un máximo de 80 euros por persona** (0,19 por kilómetro realizado) y a recibir alojamiento gratuito en la localidad.

## **6.-Jurado**

**El jurado estará integrado** por la Concejal de Cultura o Festejos de la localidad o persona en quién delegue, un monologuista o especialista y el voto conjunto del público.

El público dispondrá de 10 minutos, una vez finalizada la presentación de los monólogos, para depositar su voto en las urnas que estarán en el hall del teatro y que estarán controladas en todo momento por miembros de la organización. A cada entrada le corresponderá una única papeleta de valoración. El resultado será contabilizado por los miembros de la organización y su suma conjunta determinará el orden clasificatorio del voto del público, que mediará junto al del resto de los miembros del jurado, para determinar que tres monologuistas merecerán los tres premios principales.

La **valoración del jurado** se guiará por los siguientes criterios:

- a) Originalidad del tema
- b) Adecuación al tiempo establecido
- c) Interpretación

## 7.-Difusión y derechos de propiedad intelectual

Los participantes cederán al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro de forma gratuita, los **derechos de representación durante la Fase Final** del Concurso y los derechos de reproducción, imagen y difusión pública para la promoción del mismo.

El Ayuntamiento de Fuentes de Ebro **no se responsabiliza de la gestión de los derechos de autor ni similares** que se puedan derivar de los monólogos presentados. Así, los participantes garantizarán que los monólogos que se presentan a concurso no vulneran derechos de terceros, por los cuales la organización del presente certamen no asumirá ninguna responsabilidad derivada. En el caso de que de la representación del monólogo se desprenda algún derecho de autor, éste será sufragado por el propio participante.

## 8.-Otros derechos y obligaciones

Los participantes tendrán a su disposición en el lugar donde se realice la fase final un **espacio para cambiarse** y para dejar sus objetos personales. Además, estos espacios contarán con un **regidor de escenario y personal de control** en los accesos que se encargarán de garantizar el buen orden y desarrollo de la actividad.

Los participantes deberán **colaborar en cuantos actos de promoción se lleven a cabo** por parte de la organización antes, durante y después del concurso. Los participantes estarán obligados a cumplir con los horarios de llegada, ensayo y presentación marcados por la organización.

Toda **la información del evento y la relativa al alojamiento** será facilitada por parte de la organización a los participantes en el momento en que se les comunique el paso a la fase final.

**La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases** y de las decisiones y valoraciones finales que pueda adoptar la organización en el desarrollo del mismo.

## 9.-Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 31 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la precitada Ley Orgánica, los datos personales que, voluntariamente y con el consentimiento del interesado se faciliten, podrán ser incorporados a un fichero de la organización para informarles de actividades de las mismas, próximas convocatorias, etc., así como para el cumplimiento de cualquier obligación legal derivada de la gestión del presente certamen. Dichos datos no serán revelados, cedidos, transferidos o comunicados, ni verbalmente ni por escrito, por medios electrónicos, en soporte papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a ningún tercero, salvo a aquellos con los que exista obligación legal derivada de la gestión del presente certamen. Sobre los datos facilitados, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la organización.

# ANEXO I: INSCRIPCIÓN 7º CONCURSO DE MONÓLOGOS DE FUENTES DE EBRO

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**NOMBRE ARTÍSTICO:**

**FECHA DE NACIMIENTO:**

**DNI:**

**DIRECCIÓN:**

**CIUDAD:**

**PROVINCIA:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

**TELÉFONO:**

**CURRÍCULUM ARTÍSTICO:**

**ADJUNTA:**

Grabación en DVD del monólogo que presento a concurso o en su defecto enlace para su visionado o su descarga indicando minuto de comienzo y final:

---

**ACEPTO:**

Acepto las bases del 7º Concurso de Monólogos de Fuentes de Ebro y las decisiones y valoraciones finales que pueda adoptar la organización en el desarrollo del mismo.

Firma del solicitante

**NOTA:**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 31 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la precitada Ley Orgánica, los datos personales que, voluntariamente y con el consentimiento del interesado se faciliten, podrán ser incorporados a un fichero de la organización para informarles de actividades de las mismas, próximas convocatorias, etc., así como para el cumplimiento de cualquier obligación legal derivada de la gestión del presente certamen. Dichos datos no serán revelados, cedidos, transferidos o comunicados, ni verbalmente ni por escrito, por medios electrónicos, en soporte papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a ningún tercero, salvo a aquellos con los que exista obligación legal derivada de la gestión del presente certamen. Sobre los datos facilitados, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la organización.